GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 17/2016 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID Nº 316.837

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y siete días del mes de Diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 2408/16 de fecha 01 de setiembre de 2016, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación de ofertas del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 17/2016 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- Sr. Juan Ángel Román, Director de Transporte y Talleres.
- Sr. Ricardo Colman, Jefe del Dpto. de Talleres.

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 26 de Diciembre del año 2016, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Presentaron sus ofertas las siguientes Firmas: ***AUTOMOTIVE S.A.I.E., WILCAR S.A., FARRES S.A.C.I.***----------

JUAN ANGEL ROMÁN
Director de Transporte y Talleres
INDERT

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 66/17, emitido para el P.A.C. Nº 316837 Año 2017, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). para el ejercicios fiscal del año 2017.----------

4. VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Ricardo R. Colman
Jefe de Taller
INDERT

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del

Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes que se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos., conforme al cuadro detallado más abajo:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AUTOMOTIV E S.A.I.E.	WILCAR S.A.	FARRES S.A.C.I
A. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	cumple	cumple	cumple
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	cumple	cumple	cumple
C. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Patente municipal vigente	No Aplica	No Aplica	No Aplica
D. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple	cumple	cumple

Ing. Angel Romano
Jefe de Transporte y Talleres
INDERT

Ramy R. Colmán
Jefe de Taller
INDERT

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	cumple	cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	cumple	cumple
Patente municipal vigente	cumple	cumple	cumple
E. Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica

JUAN ANGEL ROMAN
Encargado de Transporte y Talleres
INDERT

Romy R. Colmán
Jefa de Taller
INDERT

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
NO APLICA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
G. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
NO APLICA	No Aplica	No plica	No Aplica
H. Cualquier otro documento adicional requerido.			
Solo lo requerido en el presente PBC.-	cumple	cumple	cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede colegir que las Firmas: ***AUTOMOTIVE S.A.I.E., WILCAR S.A., FARRES S.A.C.I*** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

En fecha 13 y 14 de marzo de 2017, fueron cursadas notas a la empresa **FARRES S.A.C.I**, solicitando lo siguiente:

- ***un desglose de los precios ofertados***. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP Nº 1173/2016, de fecha 18 de abril de 2016. Art. 2º.... El Análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada precio , ítems, rubro o partida que contenga la oferta independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (Por el Total, Lotes etc.)***
- Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores y/o igual a lo solicitado en la presente licitación.
- Presentar habilitación para operar como taller mecánico. **c)** Copia de facturas emitidas por la prestación de servicios afines a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de

JUAN ANGEL KOMAR
Director de Desarrollo y Talleres
INDERT

Rony R. Bolaños
Jefe de Talleres
INDERT

contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar un monto del 50% de su oferta como mínimo, en promedio en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.

- Certificado de Origen Nacional.

En un plazo no mayor de 72 horas contados a partir del acuse de recibo de la presente nota, aclarándose que suficiente prueba de recibido el informe emitido por el aparato de fax o la confirmación de lectura del correo electrónico.

Transcurrida las 72 horas establecidas como el plazo para la presentación de lo solicitado, la empresa **FARRES S.A.C.I** ha presentado las correspondientes documentaciones, cumpliendo de esta forma con lo que se le había solicitado.

En fecha 21 de marzo de 2017, fue cursada nota a las empresa **WILCAR S.A**, solicitando lo siguiente:

- **un desglose de los precios ofertados**. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP Nº 1173/2016, de fecha 18 de abril de 2016. Art. 2º.... El Análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada precio , ítems, rubro o partida que contenga la oferta independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (Por el Total, Lotes etc.)***
- Presentar habilitación para operar como taller mecánico.
- Certificado de Origen Nacional.

En un plazo no mayor de 24 horas contados a partir del acuse de recibo de la presente nota, aclarándose que suficiente prueba de recibido el informe emitido por el aparato de fax o la confirmación de lectura del correo electrónico.

Transcurrida las 24 horas establecidas como el plazo para la presentación de lo solicitado, la empresa **WILCAR S.A** ha presentado las correspondientes documentaciones, cumpliendo de esta forma con lo que se le había solicitado.

5. **VISITA TECNICA IN SITU DEL LOCAL COMO LO ESTABLECE EN EL (PBC) SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36)** en el punto
f) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Seguidamente se procedió a la verificación correspondiente, según como lo establece en el pliego de bases y condiciones: Sección **II. Criterios de Evaluación y Requerimientos de Calificación (REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)**.-------

Dimensiones del Área del Taller:

Deberá contar con una superficie cubierta mínima de 500 m2 (quinientos metros cuadrados) en la sede central, que se encuentre dentro de los límite de la Ciudad de Asunción o Gran Asunción de la sede de resguardos de los vehículos, presentando plano y croquis de de ubicación, título o contrato de alquiler y plazos - CUMPLE.

JUAN ANGEL KENTAN
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Romy R. Colmán
Jefe de Taller
INDERT

a) Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos - **CUMPLE**.-
   i. Contar con cercado y/o muralla perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos - **CUMPLE**.-
   ii. Las instalaciones deberán contar con el plano aprobado por el Municipio donde está ubicado el Taller mecánico, el cual deberá estar debidamente homologado por el Intendente Municipal - **CUMPLE**.
   iii. El taller deberá contar con por lo menos 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y 2 fosas equipada - **CUMPLE**.

iv. Contar con sala para armado de motores totalmente aislada - **CUMPLE**
v. Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy bien estado y suficiente para la realización de los servicios - **CUMPLE**
vi. El taller debe contar con equipos, maquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas - **CUMPLE**
vii. El taller debe contar con un estacionamiento - **CUMPLE.**
viii. Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones - **CUMPLE.**

Se adjunta al legajo del Llamado Acta firmado por el comité y el Representante de la Firma FARRES S.A.C.I.-

6. **ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:**

Seguidamente se procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas y son: **AUTOMOTIVE S.A.C.I** por la suma total de **Gs. 292.241.400** (Guaraníes doscientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos) **IVA INCLUIDO**; **FARRES S.A**, por la suma total de **Gs. 183.480.660** (Guaraníes ciento ochenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil y seiscientos sesenta) **IVA INCLUIDO**, **WILCAR A.S.** por la suma total de **Gs. 219.791.000** (Guaraníes doscientos diecinueve mil setecientos noventa y uno) **IVA INCLUIDO** y Analizadas las ofertas y documentaciones sustanciales de las firmas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y no habiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas se continua con la evaluación de las ofertas.----------

7. **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.**

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 23 de marzo del 2016, ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/15, solicitando informe de Registro en la Base de Datos SINARH. de las siguientes personas Representantes Legales de las firmas que presentaron ofertas

1. Sr. Olegario Farres Mongelos C.I. N° 105.972
   Presidente de la Firma FARRES S.A.C.I
2. Sra. Blanca Hilda Duarte de Farres C.I. N° 203.765
   Vice Presidenta de la Firma FARRES S.A.C.I
3. Sr. Osvaldo Farres Duarte C.I. N° 807.869
   Representante Legal de LA Firma FARRES S.A.C.I

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 23 de marzo del 2017, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.

8. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E, WILCAR S.A, FARRES S.A.C.I**, conforme al cuadro del **Anexo I** el cual se adjunta al presente informe.-

9. **CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Se procedió al análisis de cada uno de los Ítems de acuerdo a la Resolución mencionado líneas arriba encontrando así que algunos Ítems **NO ESTÁN DENTRO DEL RANGO**, y por ende se procedió a remitir, Nota en fecha 13 y 21 de marzo de 2017; solicitando de esta manera justifiquen el Precio Unitario

JUAN ANGEL ROMAN
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Ronny R. Colmán
Jefe de Taller
INDERT

ofertado en un plazo no mayor a 72 horas a las Firmas **FARRES S.A.C.I y WILCAR S.A.-**

En fecha 15 de marzo del corriente año la **Firma FARRES S.A.C.I** remite nota justificando el Precio Unitario ofertado.
Y en fecha 22 de marzo la **Firma WILCAR S.A**, remite nota justificando el Precio Unitario ofertado.

*Se encuentra como **ANEXO III** el desglose de los precios ofertados de las Firmas **FARRES S.A.C.I** y **WILCAR S.A***

Se continua con la Evaluación correspondiente. Se encuentra como **ANEXO II - CUADRO ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS** por la cual se ha realizado la verificación de los Ítems para ver el cumplimiento de la EETT establecidos en el PBC.-

10. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las ofertas de menor valor económico y/o cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas de cada Ítems son:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

OFERENTE: FARRES S.A.C.E.I.

Descripción	Cálculos			Indices		
Indicadores	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez						Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	6.018.951.423	6.247.376.980	6.408.885.420	18.675.213.823,00	**14,53**	promedio en los 3 ultimos
Pasivo corriente	322.482.130	412.012.135	550.999.315	1.285.493.580,00		años
Endeudamiento	0					No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	322.482.130	412.012.135	550.999.315	1.285.493.580,00	**0,07**	en promedio en los 3 ultimos
Activo Total	6.018.951.423	6.247.376.980	6.408.885.420	18.675.213.823,00		años
Rentabilidad						No deberá se negativo (-) en
Utild del ejercix100	134.201.620	139.205.318	130.757.631	404.164.569,00	**0,02**	promedio en los 3 ultimos
Patrimonio neto	6.590.349.524	6.766.033.190	6.932.385.430	20.288.768.144,00		años

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta analizada **CUMPLE** con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la Firma: **FARRES S.A.C.E.I. con RUC Nº 80022415-9 por la suma de Gs. 183.480.660 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos seis). IVA INCLUIDO.** Conforme al siguiente cuadro:

JUAN ANGEL ROMÁN
Director de Recursos y Talleres
INDERT

Jefe de Taller
INDERT

PLANILLA DE RESUMEN DE COTIZACIÓN DE LA FLOTA DE VEHICULOS.

Ítem	Descripción de tipo de vehículo	Marca del Repuesto	Proced. Del Repuestos	Unidad de medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	TIPO DE VEHICULO: CAMION FOTON AUMAN I 180 P AÑO 2011 - DIESEL	OEM	OEM	unidad	evento	1	24.916.590	24.916.590
2	TIPO DE VEHICULO: NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA 4X4 AÑO 2012 - DIESEL	OEM	OEM	unidad	evento	1	31.843.500	31.843.500
3	TIPO DE VEHICULO: ISUZU DMAX DOBLE CABINA 4X4 - AÑO 2012 - DIESEL	OEM	OEM	unidad	evento	1	27.123.900	27.123.900
4	TIPO DE VEHICULO: MINIBUS HYUNDAI H1 - AÑO 2012 - DIESEL	OEM	OEM	unidad	evento	1	25.678.350	25.678.350
5	TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL RENAULT – MODELO SYMBOL - AÑO 2012 - FLEX	OEM	OEM	unidad	evento	1	16.103.220	16.103.220
6	TIPO DE VEHICULO: HYUNDAI SANTA FE AÑO 2007 - DIESEL	OEM	OEM	unidad	evento	1	26.333.850	26.333.850
7	TIPO DE VEHICULO: KIA SPORTAGE 4X4 - AUTOMATICO - AÑO 2015 - DIESEL	OEM	OEM	unidad	evento	1	10.370.700	10.370.700
8	TIPO DE VEHICULO: KIA PREGIO MINIBUS AÑO 2007 - DIESEL	OEM	OEM	unidad	evento	1	21.110.550	21.110.550
TOTAL GENERAL								**183.480.660**

12. CONCLUSION

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido a los Art. 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta presentada por la firma propuesta para la Adjudicación ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda salvo mejor parecer adjudicar a la **Firma FARRES S.A.C.I** de la siguiente manera:

A la firma **FARRES S.A.C.I, con RUC Nº 80022415-9**, por un Monto Mínimo de Gs. 225.000.000 - (Guaraníes doscientos veinticinco millones) y un Monto Máximo de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)

Finalmente, en fecha 05 de abril del 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Juan Ángel Román
Director de Transporte y Talleres

Sr. Ricardo Colman
Jefe del Dpto. de Talleres